



RESOLUCION No. 317-AD-79

Lima, 12 de abril de 1979

CONSIDERANDO:

Que es necesario ratificar en sus respectivos cargos a los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Box Profesional, que han venido ejerciendo hasta el 31 de Diciembre de 1978, en virtud de lo ordenado por la Resolución Jefatural N° 235-AD-77 de 11 de Marzo de 1977;

Que asimismo es necesario proceder al nombramiento de dos nuevos miembros de la indicada Junta Directiva, con el propósito de completar el número de integrantes de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Box Profesional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 96° del D.L. 20555;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes, de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 96° del D.L. N° 20555 y III Disposición Transitoria del Estatuto del Deporte Profesional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - RATIFICAR al señor OSCAR TERAN BRAMBILLA como Presidente y a los señores Crnel. G.C. VICTOR HURTADO ARRARTE y CESAR ZUBIAGA CAROZZO como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Box Profesional, quienes continuarán prestando sus servicios en calidad de Ad-Honorem hasta el 31 de Diciembre de 1979.

Artículo 2°. - DESIGNAR como miembros de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Box Profesional en calidad de Ad-Honorem a los señores EDUARDO ISRAEL MEDINA y GERMAN GUERRERO SILVESTRE que ejercerán funciones hasta el 31 de Diciembre de 1979.

Regístrese y comuníquese.



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OAJ/79
TVM/eca.



RESOLUCION No. 317-AD-79

Lima, 12 de abril de 1979

CONSIDERANDO:

Que es necesario ratificar en sus respectivos cargos a los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Box Profesional, que han venido ejerciendo hasta el 31 de Diciembre de 1978, en virtud de lo ordenado por la Resolución Jefatural N° 235-AD-77 de 11 de Marzo de 1977;

Que asimismo es necesario proceder al nombramiento de dos nuevos miembros de la indicada Junta Directiva, con el propósito de completar el número de integrantes de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Box Profesional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 96° del D.L. 20555;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes, de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

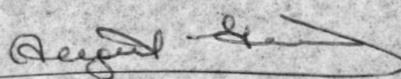
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 96° del D.L. N° 20555 y III Disposición Transitoria del Estatuto del Deporte Profesional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - RATIFICAR al señor OSCAR TERAN BRAMBILLA como Presidente y a los señores Cnel. G.C. VICTOR HURTADO ARRARTE y CESAR ZUBIAGA CAROZZO como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Box Profesional, quienes continuarán prestando sus servicios en calidad de Ad-Honorem hasta el 31 de Diciembre de 1979.

Artículo 2°. - DESIGNAR como miembros de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Box Profesional en calidad de Ad-Honorem a los señores EDUARDO ISRAEL MEDINA y GERMAN GUERRERO SILVESTRE que ejercerán funciones hasta el 31 de Diciembre de 1979.

Regístrese y comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED